

Aproveche el potencial de revalorización del DJ Eurostoxx 50 con el capital garantizado a vencimiento



CI 2019 Bolsa Europa Garantizado, FI es un fondo de inversión garantizado de rendimiento variable que garantiza la **inversión inicial** al vencimiento de la garantía, **más una revalorización variable** en función de la evolución del índice DJ Eurostoxx 50.

Fecha límite de contratación: 04/04/2014

Características

- **Garantizado el 100% de la aportación** en la fecha de vencimiento de la garantía (22/03/2019) **más la rentabilidad punto a punto del índice DJ Eurostoxx 50**, desde el 07/04/2014 hasta el 18/03/2019, con un mínimo del 1,5% y un máximo del 30% (TAE mínima del 0,30% y TAE máxima del 5,42%).⁽¹⁾
- Plazo de la inversión: **4 años y 11 meses**
- Importe mínimo de la inversión: **1.000 euros**
- **Ventanas de liquidez:** El 22 de marzo de 2017 y el 22 de marzo de 2018 podrá reembolsar las participaciones **sin comisión de reembolso**.⁽²⁾
- Con la atractiva fiscalidad de los fondos de inversión: Puede **traspasar su inversión a Caja de Ingenieros desde otros fondos de inversión sin tributar**.⁽³⁾
- Disponible **hasta el 4 de abril de 2014** o hasta a la suscripción total de la emisión.⁽⁴⁾

Informe de riesgo

Perfil de riesgo: Conservador



Este perfil se define como aquél que, aun teniendo como objetivo prioritario la conservación del capital, admite niveles reducidos de riesgo que permitan mantener la capacidad adquisitiva asociada a la inversión, compensando los efectos negativos de la inflación e impuestos, pero sin afectar a la liquidez.

Tipo de riesgo	Sin riesgo	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto
Crédito · Contrapartida		●			
Tipo de interés		●			
Divisa · Tipo de cambio	●				
Precio		●			
Liquidez		●			

Tipo de riesgo potencial al que puede verse sometido.

Estructura de la cartera: 30-40% en deuda pública del Estado español, 40-50% en deuda de las comunidades autónomas, 10-15% en RF corporativa, 8-10% en opción ligada al DJ Eurostoxx 50 y el resto en repos y liquidez.

CI 2019 Bolsa Europa Garantizado, FI, tiene como entidad gestora Caja Ingenieros Gestión, SGIC, SAU, como sociedad depositaria Caja de Ingenieros, S. Coop. de Crédito, y está registrado en la CNMV con el número 4184.

Los fondos de inversión no son depósitos y comportan riesgo de inversión, incluida la posibilidad que, en periodos concretos de cálculo, se produzcan minusvalías. Este documento no es el folleto informativo y no constituye una oferta de compra o venta de participaciones. Puede consultar el folleto informativo y el documento con los Datos Fundamentales para el Inversor registrado en la CNMV en cualquier oficina de Caja de Ingenieros, o bien conectándose a www.cajaingenieros.es o www.cnmv.es.

Por favor, lea el folleto informativo antes de realizar una inversión. Consulte el folleto informativo en el cual figura la descripción de los tipos de riesgo a los cuales puede estar sujeto este fondo de inversión.

(1) Caja de Ingenieros garantiza al fondo, a vencimiento (22/03/2019), el 100% del valor liquidativo inicial el 4 de abril de 2014 incrementado por la rentabilidad punto a punto del índice Dow Jones Eurostoxx 50 del 07/04/2014 al 18/03/2019, con un mínimo del 1,5% y un máximo del 30%. TAE mínima: 0,30%. Emisión limitada a 25 millones de euros.

Dow Jones Eurostoxx 50 está elaborado por Stoxx Index. Incluye los 50 valores más importantes de la zona euro por capitalización bursátil, con una gran diversidad de sectores industriales. Para el cálculo de la rentabilidad punto a punto del índice Dow Jones Eurostoxx 50 se toma como valor inicial su precio de cierre a 07/04/2014 y como valor final su precio de cierre a 18/03/2019, con un mínimo del 1,5% (TAE mínima del 0,30%) y un máximo del 30% (TAE máxima del 5,42%).

Consulte las condiciones de esta garantía en el folleto informativo inscrito en la CNMV.

(2) No se aplicará comisión de reembolso los días 22 de marzo de 2017 y 22 de marzo de 2018, en que la comisión será del 0% y se reembolsará la inversión a valor liquidativo del 22 de marzo de 2017 y 22 de marzo de 2018 respectivamente.

(3) Los rendimientos que genere el fondo de inversión no están sujetos a retención ni tributación hasta la fecha de reembolso.

(4) Hasta el 4 de abril de 2014, la comisión de gestión será del 0,20% y la de depositaria del 0,20% anual. A partir del 5 de abril de 2014, la comisión de gestión pasará a ser del 1% anual. Desde el 5 de abril de 2014, o desde el momento en que se llegue a un patrimonio de 25.000.000 de euros, hasta el 21 de marzo de 2019 se aplicará una comisión de suscripción/reembolso del 5%.